

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROVEEDORES-DE-MATERIALES-DE-CONSTRUCCIÓN PROMACONS CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 15 días del mes de marzo de 2019, siendo las 15h00, en las oficinas de PROVEEDORES-DE-MATERIALES-DE-CONSTRUCCIÓN PROMACONS CIA.LTDA., se reúnen los accionistas de la compañía señores:

Aroca Verdesoto Simón Bolívar con el 50%

Moreira Rodriguez Esplendida con el 50%

Del capital suscrito y pagado resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

Actúa como Presidente de la Junta, Moreira Rodriguez Esplendida en su calidad de Presidente de la compañía y como Secretaria Ad-hoc se designa al Jurado Llano Ximena, quien después de constatar el quórum para la instalación de la Junta General de Accionistas, con la presencia de los Accionistas de la compañía quienes poseen el 100% del Capital Social, integrado de la siguiente manera:

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL
1	0200449668	ARROCA VERDESOTO SIMON BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.500 ⁰⁰⁰⁰
2	0801062985	MOREIRA RODRIGUEZ ESPLENDIDA PERSEVERANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.500 ⁰⁰⁰⁰

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

5.000,0000

La señora Presidente acepta la celebración de la presente Junta, pues se da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

La señora Secretaria Ad-Hoc elabora la lista de asistentes para incorporarla al expediente respectivo. La señora Presidenta declara formalmente instalada esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y agradece a los concurrentes por su asistencia declarando así instalada la presente Junta de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales e inmediatamente acuerdan tratar el orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lectura y aprobación del Informe de la Gerencia respecto de la gestión del ejercicio económico del año 2018.

2.- Lectura y aprobación de las cuentas del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

El orden del día es conocido y aprobado por las Accionistas, en consecuencia la Presidenta dispone que se trate los puntos del orden del día y se procede a dar lectura a los mismos.

del año 2018.

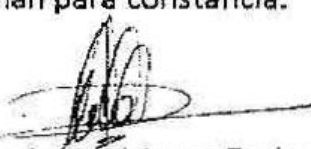
Por Secretaría se da lectura al Informe de la señora Gerente General de la compañía y una vez analizado dicho informe es aprobado en todas y cada una de sus partes por la Junta General con las observaciones del caso.

2.- Lectura y aprobación de las cuentas del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El Gerente General, pide la palabra y da lectura a las cuentas que conforman el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018; la Junta luego del análisis respectivo resuelve por unanimidad: 1) Aprobar en todas y cada una de las partes el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2018.

La señora Secretaria indica que no existen puntos varios a tratar.

Al no haber otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta, la que una vez leída a los presentes es aprobada, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las 17:00 horas, firman para constancia.


Moreira Rodríguez Esplendida
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Arroca Simón Bolívar
GERENTE GENERAL


Jurado Llano Ximena
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

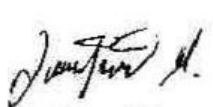
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROVEEDORES-DE-MATERIALES-DE-CONSTRUCCIÓN PROMACONS CIA.LTDA.

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL
1	0200449666	ARROCA VERDESOTO SIMON BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.500.000
2	0601062985	MOREIRA RODRIGUEZ ESPLENDIDA PERSEVERANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.500.000

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 5.000.0000

Certifico que se encuentra presente el 100% de los Accionistas que equivale al 100% del Capital Social de la compañía.

Lo certifico. - Quito 15 de marzo de 2.019


Jurado Llano Ximena
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA